

**Ayuntamiento de Guadalajara**

ACTA	
Expediente nº: PLN/2020/9	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	27 de julio de 2020
Duración	Desde las 09:00 hasta las 10:15 horas
Lugar de celebración	Salón de Plenos
Presidida por	● D. Alberto Rojo Blas
Asistentes	● D ^a Riansares Serrano Morales ● D. Jaime Sanz Tejedor ● D ^a Sara Simón Alcorlo ● D ^a Lucía de Luz Pontón ● D. Santiago Baeza San Llorente ● D. Evaristo Olcina Olcina ● D ^a M. ^a Ángeles García Moreno ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D ^a M. ^a Pilar Sánchez Castro ● D. Eladio Freijo Muñoz ● D ^a Encarnación Jiménez Mínguez ● D. Jaime Carnicero de la Cámara ● D ^a Itziar Asenjo Domínguez ● D. Lorenzo Robisco Pascual ● D. Armengol Engonga García ● D ^a Verónica Renales Romo ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D. Rafael Pérez Borda ● D. Israel Marco Tejón ● D. Fernando Parlorio de Andrés ● D. Antonio de Miguel Antón ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José Ángel Morales de la Llana ● D. Jorge Rendas Gabriel
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General del Pleno	● D ^a Elena Martínez Ruiz

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, el Sr. Alcalde-Presidente abre sesión, pasándose a tratar del único asunto incluido en el Orden del Día.

1.- EXPEDIENTE 9307/2020. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2020 DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Expone el punto la **Concejala Delegada de Hacienda, Sra de Luz.**

El Sr. Rendas, por el Grupo Aike, dice que respecto de estas cuestiones de





Ayuntamiento de Guadalajara

reconocimiento extrajudicial de créditos, sí son importantes los procedimientos, y pregunta por el estudio del coste en el mantenimiento de las instalaciones deportivas, en qué estado están las auditorias que se anunciaron, y si tenemos ya alguna planificación respecto del programa y cronograma para la integración de los Patronatos. En su segunda intervención señala que el deporte es una actividad saludable, que produce integración, socialización, y esfuerzo y competición en los más pequeños..., por lo que solicita a los miembros de la Corporación que no utilicen políticamente el deporte.

Por el Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida el Sr. Morales recuerda que ya con la Ley de Contratos que entró en vigor el 8 de marzo de 2018, pero cuyo contenido se conocía con anterioridad, este tipo de gastos recurrentes y periódicos no se podían llevar a cabo de esa forma, a pesar de lo cual y de la experiencia del entonces Equipo de Gobierno, se ejecutaban, por eso considera desastrosa aquella gestión en el Patronato de Deportes. Que respecto de la luz y gas ya se propuso por su Grupo y se aprobó, que se contrataran energías renovables. Realiza una cronología respecto de este expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

El Sr. De Miguel, por el Grupo Vox, manifiesta que la obligación del Ayuntamiento es pagar y hacerlo cuanto antes, hacer las cosas bien y ser ejemplares; y que esto no debe utilizarse torticeramente para provocar enfrentamiento ideológico y batallas electorales, de lo que ya están cansados los ciudadanos y muchos grupos municipales.

Por el Grupo Ciudadanos el Sr. Marco afirma que las facturas se refieren a los gastos de gas y energía eléctrica en las instalaciones municipales, últimas del 2019 que van a llegar, ya que se ha comenzado con el contrato de energías a través de la FEMP, el cual permite normalizar dicha gestión, que toda la energía que consume el Ayuntamiento de Guadalajara sea renovable así como el ahorro de 200.000 euros al año. Dice que la manera de trabajar del anterior Equipo de Gobierno era gestionar sin convenios, expedientes ni procedimientos, y sin transparencia alguna.

El Sr. Alguacil, por el Grupo Popular, pregunta la razón de la urgencia en la celebración de esta sesión, y si su objeto no se podría haber tratado en el pleno extraordinario anterior o en el siguiente ordinario, lo cual viene a poner de manifiesto las mentiras del actual Equipo de Gobierno y empieza a desmontar el "mantra" que han intentado instaurar en Guadalajara sobre el supuesto millón de euros de deuda que el Patronato tenía con los proveedores. Critica que se convoque un pleno extraordinario para pagar a las grandes empresas, y en cambio se alarguen otros pagos a pequeños proveedores; que por ello, este pleno responde al objetivo de echar por tierra la magnífica gestión de D. Eladio Freijo y que votarán en contra por la existencia en el expediente de un reparo del Interventor, cuando durante el mandato anterior no hubo ni un reparo a la gestión; que el actual Equipo de Gobierno ha gastado más de 60.000 euros en protecciones de las pistas de la Fuente de la Niña durante el Festival Gigante, tirando de teléfono y sin procedimiento. Se refiere asimismo a la paralización en la que tienen sumida al Patronato de Deportes, que no han conseguido ningún patrocinio y critica que no se haya implantado la telegestión del alumbrado de las canchas deportivas. Añade que faltan ideas, y ganas de trabajar.

Por el Grupo Socialista la Sra. Simón, explica que tanto las auditorías como la integración de los Patronatos están ya en marcha; que si bien ahora se han elaborado unas Órdenes para tramitar las contrataciones, la Ley de Contratos ya





Ayuntamiento de Guadalajara

existía, y no se cumplía, gastando sin sin consignación ni procedimiento; que la gestión desastrosa del Equipo de Gobierno anterior ha llevado a la quiebra al Patronato de Deportes; que se está contando la verdad, no haciendo política, y que se hace un pleno extraordinario porque hay que abonar a los proveedores que el anterior Equipo de Gobierno dejó sin pagar, y sobre lo que además el Grupo Popular vota en contra. Recuerda que en la Ciudad Europea del Deporte el Patronato se gastó 1.300.000 euros y que con este tercer reconocimiento extrajudicial de créditos ya hemos pagado 800.000 euros en facturas y que todavía quedan por pagar otros 200.000 euros.

Por el Sr. Alcalde se explica que hoy se traen al pleno los reconocimientos de las OPAS del 2019, y que por esto no es verdad que se pague primero a las grandes compañías que a los pequeños proveedores; que hay que pagar las facturas antes del 31 de julio por la norma del periodo medio de pago el cual se ha disparado por el caos existente en el Patronato de Deportes, lamentando que no se hayan podido llevar a cabo actividades deportivas por el gasto acumulado del año 2018 y 2019 debido a un afán electoralista en algunos casos. Finalmente refiere un Decreto del Sr. Román de fecha 12 de junio de 2019, en el que se levantan una serie de reparos a una relación de facturas con los mismos conceptos que otras no reparadas con anterioridad.

Previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda; previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; por 17 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 8 votos en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención; la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobar el Reconocimiento de créditos 3-2020, correspondiente a gastos del ejercicio 2019 que se relacionan a continuación. Dicho reconocimiento no afecta a gastos comprometidos en el ejercicio 2020.

FACTURAS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

Nº de Entrada	Fecha Dto.	Importe Total (€)	Tercero	Nombre
F/2019/1522	27/09/2019	15.875,73	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
F/2019/1654	30/10/2019	10.820,16	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
F/2019/1660	02/11/2019	904,64	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1661	02/11/2019	593,14	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1664	04/11/2019	3.710,89	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1686	08/11/2019	519,94	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1688	09/11/2019	7.944,80	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1689	09/11/2019	729,01	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.



**Ayuntamiento de Guadalajara**

Nº de Entrada	Fecha Dto.	Importe Total (€)	Tercero	Nombre
F/2019/1690	09/11/2019	2.840,90	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1692	12/11/2019	885,65	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1693	12/11/2019	4.835,91	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1741	28/11/2019	1.427,75	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
F/2019/1742	28/11/2019	2.730,86	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
F/2019/1744	28/11/2019	7.263,79	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
F/2019/1778	06/12/2019	631,90	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1780	07/12/2019	6.413,64	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1782	07/12/2019	2.460,35	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1786	10/12/2019	1.197,90	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1787	10/12/2019	17.572,04	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1805	16/12/2019	18.977,02	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
F/2019/1868	27/12/2019	10.932,86	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
	TOTAL	119.268,88		

El texto explicativo de las facturas propuestas es el siguiente:

Nº de Entrada	Texto Explicativo
F/2019/1522	LUZ PALACIO MULTIUSOS PERIODO:31-07-2019 a 31-08-2019
F/2019/1654	LUZ-PALACIO MULTIUSOS- 31/08/2019 A 30/09/2019
F/2019/1660	LUZ- PISTAS DE ATLETISMO- 01/10/2019 A 31/10/2019
F/2019/1661	LUZ- CAMPOS DE FUTBOL FUENTE DE LA NIÑA. 01/10/2019 A 31/10/2019
F/2019/1664	GAS- PALACIO MULTIUSOS- 01/10/2019 A 31/10/2019
F/2019/1686	GAS- CAMPOS DE FÚTBOL DE FUENTE DE LA NIÑA- 04/10/2019 A 06/11/2019
F/2019/1688	LUZ- PISCINA FUENTE DE LA NIÑA- 03/10/2019 A 06/11/2019
F/2019/1689	LUZ- PISCINA DE VERANO DE SAN ROQUE- 02/10/2019 A 06/11/2019
F/2019/1690	LUZ- CAMPOS DE FÚTBOL PEDRO ESCARTIN Y ANEXOS- 03/10/2019 A 07/11/2019
F/2019/1692	GAS- POLIDEPORTIVO DAVID SANTAMARIA- 10/10/2019 A 08/11/2019
F/2019/1693	GAS- PISCINA HUERTA DE LARA- 10/10/2019 A 08/11/2019
F/2019/1741	LUZ- POLIDEPORTIVO DAVID SANTAMARÍA. 27/09/2019 A 28/10/2019.
F/2019/1742	LUZ- PISCINA HUERTA DE LARA. 27/09/2019 A 28/10/2019.
F/2019/1744	LUZ- PALACIO MULTIUSOS. 30/09/2019 A 31/10/2019.





Ayuntamiento de Guadalajara

Nº de Entrada	Texto Explicativo
F/2019/1778	LUZ- CAMPOS DE FÚTBOL DE FUENTE DE LA NIÑA. PERIODO 01/11/2019 A 30/11/2019.
F/2019/1780	LUZ- PISCINA CLIMATIZADA FUENTE DE LA NIÑA. PERIODO 07/11/2019 A 04/12/2019.
F/2019/1782	LUZ- CAMPO DE FÚTBOL PEDRO ESCARTIN. PERIODO 08/11/2019 A 03/12/2019
F/2019/1786	GAS- CAMPOS DE FÚTBOL FUENTE DE LA NIÑA. PERIODO 07/11/2019 A 05/12/2019
F/2019/1787	GAS- PALACIO MULTIUSOS. PERIODO 01/11/2019 A 30/11/2019.
F/2019/1805	GAS- PISCINA CLIMATIZADA FUENTE DE LA NIÑA. PERIODO 07/11/2019 A 05/12/2019.
F/2019/1868	LUZ PALACIO MULTIUSOS PERIODO: 31-10-2019 a 30-11-2019

Segundo. El inicio por el Órgano Gestor del expediente de modificación de crédito que proceda para dotar de crédito adecuado y suficiente a las aplicaciones afectadas. Por tanto, el acuerdo queda condicionado a la certificación de crédito por la Intervención del Patronato.

Tercero. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020 y una vez certificado crédito por la Intervención del Patronato, las correspondientes facturas con cargo a las siguientes aplicaciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
3420 22100 Energía eléctrica	71.569,53
3400 22102 Gas	47.699,35
Total Resultado	119.268,88

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817325f3c6017370baff260009?startAt=115.0 0h 01' 55'>

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas con quince minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

